



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Dirección General de Función Pública**

**Personal Funcionario**

**221.- RESOLUCIÓN N.º 1661 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016, RELATIVA A DESIGNACIÓN COMO FUNCIONARIA DE CARRERA EN LA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN A D.ª FRANCISCA TORRES BELMONTE, GRUPO A2.**

La Il<sup>ta</sup>. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm.1661, de fecha 11 de marzo de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en **propiedad de UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN, GRUPO A2**, mediante el sistema de concurso-oposición, **Promoción Interna**, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 256 de fecha 22/10/2014, en concordancia con publicación en el **Boletín Oficial de la Ciudad núm. 5167 de fecha 23/09/2014**, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

### **VENGO EN DESIGNAR:**

Como **funcionaria de carrera en la plaza de TÉCNICO DE GESTIÓN a DOÑA FRANCISCA TORRES BELMONTE, con DNI 45.279.523-K**, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo A2, Complemento de Destino Nivel 22 y demás emolumentos legales.

Asimismo, queda adscrita al puesto de trabajo de Técnico de Gestión de Servicios Sociales en la Consejería de Bienestar Social con una valoración 210 puntos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 15 de marzo de 2016.  
El Secretario Técnico,  
Arturo Jiménez Cano